

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0066-D-FLCH-20**

Lima, 21 de enero de 2020

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 00342-FLCH-2020, mediante el cual, la Directora del Centro de Idiomas de la Facultad da su informe económico final.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades; y,

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0871-R-19 se aprueba el presupuesto de ingresos y egresos, señaladas en la parte resolutive de la presente Resolución Rectoral;

Que, mediante Oficio N.º 014-DA-OE-FLCH-2020, el Jefe de la Unidad de Economía presenta el informe económico y otorga visto bueno de la recaudación efectuada por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1. APROBAR EL INFORME ECONÓMICO FINAL** del CURSO INSTRUCTOR DE INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA L2 "PRÁCTICA ENSEÑANZA DEL INGLÉS II", durante el periodo del 30 de noviembre al 22 de diciembre de 2019, organizado por el Centro de Idiomas de la Facultad, señaladas que a fojas 1 (uno) forman parte de la presente Resolución de Decanato.
- 2. ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
- 3. ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ref.- Resolución de Decanato N.° 0066-D-FLCH-20

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL  
CURSO INSTRUCTOR DE INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA L2:**

**“PRÁCTICA DE ENSEÑANZA DEL INGLÉS II”  
DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 22 DE DICIEMBRE DEL 2019**

INGRESOS	Nº PARTICIPANTES	MONTO UNITARIO	TOTAL S/.
<b>1.3.3.3.1.2 - SERVICIO DE CAPACITACIÓN</b>			
Práctica de Enseñanza del Inglés II	22	250.00	5,500.00
01 alumna con media beca	01	125.00	125.00
<b>TOTAL DE INGRESOS:</b>			<b>5,625.00</b>

EGRESOS	MONTO PARCIAL	TOTAL S/.
<b>2.1.1.5.2.99 - OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS</b>		
01 Docente Responsable del Curso Instructor de Inglés como Lengua Extranjera L2: PRÁCTICA DE ENSEÑANZA DEL INGLÉS II		
DOCENTE ENTRENADORA DE INGLÉS Mg. Yony Cárdenas Cornelio		3,262.50
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL: Administración Central (10%)		562.50
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>3,825.00</b>
<b>RESUMEN:</b>		
<b>INGRESOS:</b>		<b>5,625.00</b>
<b>EGRESOS:</b>		<b>3,825.00</b>
<b>REMANENTE:</b>		<b>1,800.00</b>

